
	<b>GESTION JURIDICA Y CONTRATACION</b>		Código: AJCPC01.F06
			Versión: 04
	<b>FORMATO ACTA DE INICIO</b>		Año: 2024
			Página 1 de 2.

Fecha: Lunes 12 de Enero de 2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD				
Mediante la suscripción de la presente acta en la fecha antes mencionada, el SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información entregada e inicia su responsabilidad contractual.				
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
<b>CONTRATO</b>	<b>X</b>	<b>CONVENIO</b>		<b>OPS</b>
<b>NUMERO</b>	0418		<b>DE</b>	Viernes 09 de Enero de 2026
<b>Objeto:</b> "Prestación de servicios profesionales en medicina, especializado en cirugía pediátrica, que ejerza sus funciones en el ámbito del Hospital Regional Alfonso Jaramillo Salazar E.S.E."				
<b>CONTRATISTA</b>		JORGE ALBERTO ECHEVERRY ALVAREZ		
<b>C.C./ NIT</b>		10233839		
<b>Valor del Contrato</b>		\$18.000.000		
<b>Plazo de Ejecución</b>		79 días		
<b>CDP</b>	<b>No. 0520</b>		<b>FECHA: 09/01/2026</b>	
<b>RP</b>	<b>No. 0519</b>		<b>FECHA: 09/01/2026</b>	

### CONSIDERANDO

- Que el HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR del Libano Tolima E.S.E., suscribió el contrato No. 0418 del Viernes 09 de Enero de 2026, con el objeto previamente registrado en la presente acta y actuando como CONTRATISTA JORGE ALBERTO ECHEVERRY ALVAREZ
- Que, en cumplimiento de las garantías pactadas a cargo del CONTRATISTA, fueron aportadas las respectivas pólizas constituidas a favor de la E.S.E. Contratante, las cuales son debidamente aprobadas y forman parte integral del Contrato.
- Que el CONTRATANTE expidió y aporta el respectivo certificado de Disponibilidad Presupuestal y el Registro Presupuestal del Contrato, documentos que, de igual manera, forman parte integral del Contrato.
- Por lo tanto y acorde con la Cláusula Tercera del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación por parte del CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR.
- El valor estimado y que las partes en el contrato acordarán para todos los efectos legales y fiscales es de: DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M.L. (\$18.000.000) con cargo al presupuesto de gastos de la vigencia 2026.
  1. Se le reconocerá al oferente, por jornada de consulta ambulatoria, un millón cuatrocientos mil pesos (\$1.400.000), por jornada según agenda programada.
  2. Se le reconocerá al oferente por jornada quirúrgica según agenda programada un valor de un millón seiscientos mil pesos (\$1.600.000).
  3. Por procedimientos de interconsulta hospitalarias, se reconocera al oferente el setenta (70%) del valor facturado a la EPS, y al hospital regional Alfonso Jaramillo Salazar el treinta (30%) restante, sin aplicación de cuota moderadora ni copago.

	<b>GESTION JURIDICA Y CONTRATACION</b>	Código: AJCPC01.F06
		Versión: 04
	<b>FORMATO ACTA DE INICIO</b>	Año: 2024
		Página 2 de 2.


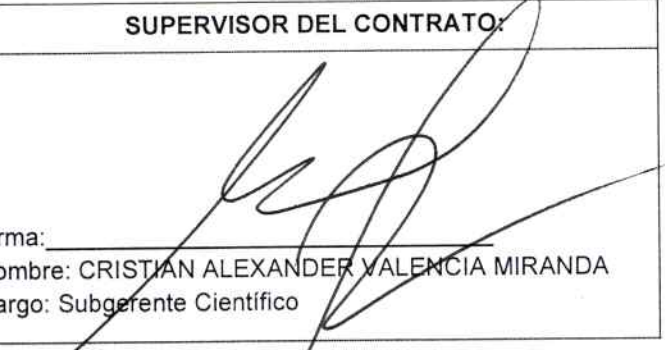
4. Se responsabilizará por el adecuado manejo de los equipos e insumos puestos a su disposición, teniendo en cuenta criterios de racionalidad, cuidado y eficiencia.

Parágrafo: El Hospital cancelará al contratista el servicio efectivamente prestado durante cada periodo, previa presentación de factura por parte del contratista, informe de actividades, concepto del área de auditoría médica y visto bueno del supervisor.

**ACUERDAN:**

\*Fijar como fecha de inicio del contrato No. 0418-2026, el día Lunes 12 de Enero de 2026, por lo tanto, la fecha de terminación será el día Martes 31 de Marzo de 2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron:

CONTRATISTA:	SUPERVISOR DEL CONTRATO:
<p>Firma: </p> <p>Nombre: JORGE ALBERTO ECHEVERRY ALVAREZ            Numero: 10233839 expedida en MANIZALEZ</p>	<p>Firma: </p> <p>Nombre: CRISTIAN ALEXANDER VALENCIA MIRANDA            Cargo: Subgerente Científico</p>